

ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA TRIGESIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2018.

Siendo las 12:00 horas del 27 de Marzo del 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2017
- III. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA-GES 2017
 - 3.1.- Programas de Concurrencia con Entidades Federativas – Proyectos Productivos o Estratégicos
 - Componente. Infraestructura Agrícola
 - Componente. Infraestructura Pecuaria
 - 3.2.- Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017
 - Componente: Extensionismo Agrícola
 - Componente: Extensionismo Ganadería
 - Componente: IPASSA
 - 3.3.- Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2017
- IV. Oficio de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA - Cancelación de Gastos de Operación 2017
- V. Modernización de Embarcaciones Menores 2017
- VI. Cierre Operativo de los Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017
- VII. Ejecución de Instrucciones
- VIII. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobado el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2017 y CONAGUA-GES 2017.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales de la SAGARHPA: Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V. Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; Ing. Hildebrando Ramos Luna, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua; C.P. Héctor Martín Nicola Monroy, Coordinador Ejecutivo de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Encargada de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales de la Delegación de la SAGARPA: Lic. Rafael Medina Vázquez, Jefe del Área Jurídica; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; Ing. Daniel Ibarra Guerra, Jefe del DDR-144-Hermosillo y la M.C. Edna María Arámbula Pujol, Jefe de la Unidad de Organización y Fomento de la Subdelegación Pesca.

II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORME Y AVANCE FINANCIERO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017.

2.1 Acta de la Reunión Anterior.

El Acta de la **Cuadringentésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** del Comité Técnico, celebrada el 23 de Marzo del 2018, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2 Seguimiento de Acuerdos.

En el acta de la **Cuadringentésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria**, se tuvieron **5 Acuerdos**, los cuales ya fueron tramitados ante el Fiduciario para su ejecución correspondiente.

2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2017.

El ejercicio de recursos de los programas de los Convenios con la **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES 2017**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2017 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SAGARPA-GES	365,845,169	360,437,850	99%	359,891,538	98%	353,261,951	97%	5,407,319	1%
CONAGUA-GES	28,900,899	28,900,898	100%	28,900,898	100%	28,900,898	100%	1	0%
Totales	394,746,068	389,338,748	99%	388,792,436	98%	382,162,849	97%	5,407,320	1%

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2017 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SAGARPA	273,467,417	269,285,829	98%	4,181,589	2%
GES	92,377,752	85,366,627	92%	7,011,125	8%
CONAGUA-GES	28,900,899	28,900,899	100%	0	0%
Totales	394,746,068	383,553,354	97%	11,192,714	3%

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2017 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SAGARPA-GES	354,652,455	353,261,951	100%	1,390,505
CONAGUA-GES	28,900,899	28,900,898	100%	1
Totales	383,553,354	382,162,849	100%	1,390,505

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-01-18

El Comité Técnico aprueba el Acta de la **Cuadringésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2017.

III.- CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA – GES 2016 – 2018.

3.1.- PROGRAMAS EN CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS – PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2017

a).- COMPONENTE: Infraestructura Agrícola

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Infraestructura Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación de Compromisos y la Cancelación de Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales se presentan a continuación:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación de Compromisos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	24	317,909.00	79,477.00	397,386.00
Totales	24	317,909.00	79,477.00	397,386.00
Cancelación de Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	24	317,909.00	79,477.00	397,386.00
Totales	24	317,909.00	79,477.00	397,386.00

Los recursos que se están solicitando para su Cancelación de Compromisos y Cancelación de Autorización de Pagos, fueron autorizados en los **Acuerdos No. 418-02-17; 424-02-17; y 430-02-18** de la Cuadringentésima Décima Octava; Cuadringentésima Vigésima Cuarta y Cuadringentésima Trigésima Reunión Ordinaria de este Comité Técnico, realizadas el día 13 de Julio y 6 de Noviembre del 2017 y 1 de Febrero del 2018 respectivamente.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-02-18

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromisos de **24** Solicitudes por un monto de **397,386.00 pesos** y la Cancelación de Autorización de Pagos de **24** beneficiarios por un importe de **397,386.00 pesos**, del **Programa de Concurrencia 2017, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Agrícola**; Por ello, el Comité Técnico Autoriza que los recursos de origen Federal sean reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por el importe de **317,909 pesos**, adicionando sus rendimientos generados por la cantidad de **17,063 pesos**.

b).- COMPONENTE: Infraestructura Pecuaria

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación de Compromisos y la Cancelación de Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales se presentan a continuación:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatad	Rendimientos	Total
Cancelación de Saldo Compromiso					
• Varios Conceptos de Apoyo.	1	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
Totales	1	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
Cancelación de Saldo de Pagos					
• Varios Conceptos de Apoyo.	1	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
Totales	1	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00

Los recursos que se están solicitando para su Cancelación de Saldo de Compromiso y Cancelación de Saldo de Pago, fueron autorizados en los **Acuerdos No. 426-07-17** de la Cuadringentésima Décima Sexta, realizada el día 30 Noviembre del 2017.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-03-18

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Saldo de Compromiso de 1 Solicitud por un monto de **8,000.00 pesos** y la Cancelación de Saldo de Pago de 1 beneficiario por un importe de **8,000.00 pesos**, del **Programa de Concurrencia 2017, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Pecuaria.**

3.2.- PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES 2017.

a).- COMPONENTE: Extensionismo - Agrícola

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo - Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Cancelación de Compromiso y la Cancelación de Pago, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación de Compromiso				
• Extensionismo - Agrícola	1	8,000.00	2,000.00	10,000.00
Totales	1	8,000.00	2,000.00	10,000.00
Cancelación de Pago				
• Extensionismo - Agrícola	1	8,000.00	2,000.00	10,000.00
Totales	1	8,000.00	2,000.00	10,000.00

Los recursos que se están solicitando para su Cancelación de Compromisos y Cancelación de Pagos, fueron autorizados en los **Acuerdos No. 426-06-17 y 429-02-18** de la Cuadringentésima Vigésima Sexta y la Cuadringentésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria de este Comité Técnico, realizadas los días 30 de Noviembre del 2017 y 18 de Enero del 2018 respectivamente.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-04-18

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromiso de 1 Solicitud por un monto de **10,000.00 pesos** y Autoriza la Cancelación de Pago de 1 beneficiario por un importe de **10,000.00 pesos**, del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017 del Componente de Extensionismo Agrícola.**

b).- COMPONENTE: Extensionismo - Ganadería.

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo - Ganadería, mediante listado de beneficiarios, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Cancelación de Compromiso y la Cancelación de Pago, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación de Compromiso				
• Extensionismo – Ganadería	1	24,000.00	6,000.00	30,000.00
Totales	1	24,000.00	6,000.00	30,000.00
Cancelación de Pago				
• Extensionismo – Ganadería	1	24,000.00	6,000.00	30,000.00
Totales	1	24,000.00	6,000.00	30,000.00

Los recursos que se están solicitando para su Cancelación de Compromisos y Cancelación de Pagos, fueron autorizados en el **Acuerdo No. 429-07-18** de la Cuadringentésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria de este Comité Técnico, realizada el día 18 de Enero del 2018.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-05-18

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromiso de 1 Solicitud por un importe de **30,000.00 pesos** y Autoriza la Cancelación de Pago de 1 beneficiario por un monto de **30,000.00 pesos**, del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017**, en su **Componente de Extensionismo - Ganadería**.

c).- COMPONENTE: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) - Ejecución Nacional

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada de Apoyo del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	2	546,312.00	0.00	546,312.00
Totales	2	546,312.00	0.00	546,312.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-06-18

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **546,312.00 pesos**, a favor de 2 beneficiarios, con cargo al **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017**, **Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA (Ejecución Nacional)**.

3.3. SISTEMA NAC. DE INFORMACIÓN P/EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2017.**Componente: Información Estadística y Estudios – SNIDRUS.**

Mediante Oficio No. 146.00.220/0140 de fecha 26 de marzo del presente, firmado por el Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural, C.P. Eduardo Coronado Huez, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación Parcial de Compromiso y Pago de recursos federales no ejercidos, del Programa del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, en su Componente Información, Estadística y Estudios (SNIDRUS), el cual a continuación se detalla:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación Parcial de Compromiso y Pago				
• Información, Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1	5,799.00	0.00	5,799.00
Totales	1	5,799.00	0.00	5,799.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-07-18

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación Parcial de Compromiso y Pago de recursos federales por un importe de **5,799.00 pesos**, con cargo al **Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2017**, en su **Componente Información, Estadística y Estudios (SNIDRUS)**. Asimismo se Autoriza se realice el Pago por Reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un importe de **5,799.00 pesos**.

IV.- OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACION DE LA SAGARHPA - Cancelación de Gastos de Operación 2017.

Mediante Oficio N° 12-06/297 de fecha 26 de Marzo del 2018, el Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, solicita a este Comité Técnico del FOFAES la Autorización para la Cancelación Parcial de Compromiso y Pago de recursos federales no ejercidos, correspondientes a Gastos de Operación 2017, del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017**, en sus Componentes: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) y Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación Parcial de Compromiso				
• Gastos de Operación – IPASSA	1	69,119.05	0.00	69,119.05
• Gastos de Operación - Extensionismo		54,975.74	0.00	54,975.74
Totales	1	124,094.79	0.00	124,094.79
Cancelación Parcial de Pago				
• Gastos de Operación – IPASSA	1	69,119.05	0.00	69,119.05
• Gastos de Operación - Extensionismo		54,975.74	0.00	54,975.74
Totales	1	124,094.79	0.00	124,094.79

Se hace la aclaración que los recursos federales correspondientes a Gastos de Operación 2017 que se están solicitando para su Cancelación Parcial de Compromiso y Pago, fueron Autorizados en los **Acuerdos N° 419-09-17 y 419-10-17**, respectivamente de la Cuadringésima Décima Novena Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES de fecha 22 de Agosto del 2017.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-08-18

El Comité Técnico del FOFAES Autoriza la Cancelación Parcial de Compromiso de recursos federales de **1 Solicitud** por un importe de **124,094.79 pesos** y Autoriza la Cancelación Parcial de Pago de recursos federales de **1 Solicitud** por un monto de **124,094.79 pesos**; Asimismo se Autoriza se realice el pago por reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un importe de **124,094.79 pesos**, más sus rendimientos financieros generados por un monto de **766.42 pesos**, correspondientes a Gastos de Operación no ejercidos del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017**, en sus Componentes: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) y Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

V.- PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA 2017

COMPONENTE: Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores.

La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, solicita a este Comité Técnico, el cierre operativo, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Séptima del Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, del **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2017**, en su **Componente Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores**, según la siguiente información:

PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA 2017				
Conceptos	Federal	Estatal	Rendimientos	Total
COMPONENTE: Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores				
Presupuesto Convenido	5,000,000	3,000,000	0	8,000,000
Presupuesto Radicado	5,000,000	3,000,000	37,360	8,037,360
Pagos Realizados	5,000,000	3,000,000	37,360	8,037,360
Saldos	0	0	0	0

Es importante señalar, que en el rubro señalado como Rendimientos, se ejercieron un total de 37,360 pesos, de los cuales un monto de 31,928 pesos, son de orden Federal y un importe de 5,432 pesos corresponden al orden Estatal.

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-09-18

El Comité Técnico se da por enterado del cierre operativo del **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2017**, en su Componente Impulso a la Capitalización, en el Incentivo **Modernización de Embarcaciones Menores**, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 31 de Diciembre del 2016, y a la Cláusula Séptima del Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable.

VI.- CIERRE OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2017

De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 31 de Diciembre del 2016, y de la Fracción XXII de la Cláusula Decimo Tercera del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016-2018, así como de la Cláusula Novena del Anexo Técnico de Ejecución 2017, relativas al Cierre Operativo de los programas convenidos, al respecto se presentan y anexan los cuadros correspondientes del cierre operativo del ejercicio 2017:

PROGRAMAS EN COEJERCICIO	RECURSOS		Saldos
	RADICADOS	EJERCIDOS	
PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	87,867,000	87,469,614	397,386
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	82,180,875	81,783,489	397,386
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	1,650,000	1,650,000	-
Gasto de Operación y Evaluación	4,036,125	4,036,125	-
PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES	40,096,050	39,918,205	177,845
Extensionismo, Dsllc. Capacidades y Asoc. Productiva	23,868,750	23,815,000	53,750
Infraestructura Productiva Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)	14,244,300	14,244,300	-
Gasto de Operación y Evaluación	1,983,000	1,858,905	124,095
SIST. NACIONAL DE INFORMACION P/EL DSLLO. RURAL SUSTENTABLE	2,600,000	2,594,201	5,799
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,496,000	2,490,201	5,799
Gasto de Operación y Evaluación	104,000	104,000	-
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	132,545,540	132,545,540	-
Sanidad Federalizado	128,996,700	128,996,700	-
Gasto de Operación y Evaluación	3,548,840	3,548,840	-
TOTALES	263,108,590	262,527,560	581,030

Cabe señalar que del saldo total sin ejercer por un importe de **581,030 pesos**, corresponden del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas** un importe de **397,386 pesos**, de los cuales un monto de **317,909 pesos** son de origen Federal y un monto de **79,477 pesos** son de origen Estatal.

Del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores**, corresponde un total de **177,845 pesos**; cabe distinguir que quedo un saldo de **53,750 pesos** de "Recursos de Inversión" sin ejercer solamente del **Componente "Extensionismo"**, correspondiendo a recursos federales un importe de **43,000 pesos**, de los cuales ya se realizó un reintegro parcial de **11,000 pesos**, y un monto de **10,750 pesos** son de origen Estatal, de los cuales ya se realizó un reintegro parcial de **2,750 pesos**; del mismo programa pero de los recursos de "Gastos de Operación" quedaron recursos sin ejercer por un monto de **124,095 pesos**, todos ellos de origen Federal con la siguiente distribución: del **Componente "Extensionismo"** corresponde un monto de **54,976 pesos**, y del **Componente de "Infraestructura Productiva Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)"** corresponde un importe de **69,119 pesos**.

Del Programa del **Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)** corresponde un total de **5,799 pesos**, Recursos de Inversión sin ejercer de origen Federal.

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-10-18

El Comité Técnico se da por enterado y Autoriza el Cierre Operativo de los Programas del **Anexo Técnico de Ejecución 2017**, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 31 de Diciembre del 2016, y de la Fracción XXII de la Cláusula Decimo Tercera del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016-2018, así como de la Cláusula Novena del Anexo Técnico de Ejecución 2017.

Cabe señalar que del saldo total sin ejercer por un importe de **581,030 pesos**, corresponden del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas** un importe de **397,386 pesos**, de los cuales un monto de **317,909 pesos** son de origen Federal y un monto de **79,477 pesos** son de origen Estatal.

Del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores**, corresponde un total de **177,845 pesos**; cabe distinguir que quedo un saldo de **53,750 pesos** de "Recursos de Inversión" sin ejercer solamente del **Componente "Extensionismo"**, correspondiendo a recursos federales un importe de **43,000 pesos**, de los cuales ya se realizó un reintegro parcial de **11,000 pesos**, y un monto de **10,750 pesos** son de origen Estatal, de los cuales ya se realizó un reintegro parcial de **2,750 pesos**; del mismo programa pero de los recursos de "Gastos de Operación" quedaron recursos sin ejercer por un monto de **124,095 pesos**,

todos ellos de origen Federal con la siguiente distribución: del **Componente "Extensionismo"** corresponde un monto de **54,976 pesos**, y del **Componente de "Infraestructura Productiva Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)"** corresponde un importe de **69,119 pesos**. Por ello, el Comité Técnico Autoriza que los recursos de origen Federal faltantes de reintegrar, sean reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por el importe de **32,000 pesos**.

Del Programa del **Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)** corresponde un total de **5,799 pesos**, Recursos de Inversión sin ejercer de origen Federal.

VI.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Es importante mencionar que todos los recursos que en esta reunión han sido aprobados como compromisos, se considerarán devengados en los términos del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en los Artículos 175 y 176 de su Reglamento

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 433-11-18

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.



VII.- CLAUSURA DE LA REUNION.

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dio por concluida la **Cuadringésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 12:30 horas del día 27 de Marzo del 2018, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

VICEPRESIDENCIA


Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz
Director General de Planeación,
Administración y Evaluación SAGARHPA

SECRETARIO


Lic. Rafael Medina Vázquez
Jefe del Área Jurídica de la SAGARPA

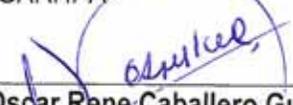
VOCALES


Ing. Jesús Lucas-Varela Valenzuela
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA

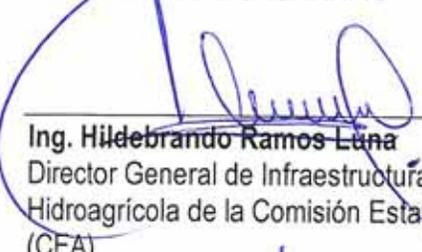

Ing. Antonio Padilla Ortiz
Jefe del Programa de Desarrollo Rural la
SAGARPA

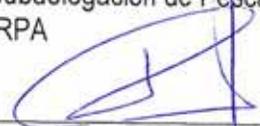

Lic. Bernardo V. Escalante Morua
Director General de Desarrollo Ganadero de
la SAGARHPA

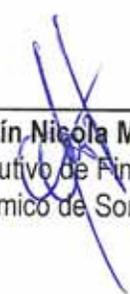

Ing. Daniel Ibarra Guerra
Jefe del DDR-144-Hermosillo de la SAGARPA


Ing. Oscar Rene Caballero Gutiérrez
Director de Seguimiento de Pesca y
Acuicultura de la SAGARHPA


M.C. Edna María Arámbula Pujol
Jefe de la Unidad de Organización y Fomento
de la Subdelegación de Pesca de la
SAGARPA


Ing. Hildebrando Ramos Luna
Director General de Infraestructura
Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua
(CEA)


L.C. Rosa Yadira Tiznado García
Encargada de la Dirección General de Enlace
para el Sector Paraestatal de la Secretaría de
Hacienda


C.P. Héctor Martín Nicola Monroy
Coordinador Ejecutivo de Financiera para el
Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)


C.P. José Luis Juárez Flores
Comisario Público Ciudadano